

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°2

En Valparaíso, a 24 de marzo de 2020, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 22 de mayo de 2019, y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

- Que la vigencia del contrato de prestación de servicios a honorarios del Asesor, don **MARIO ANTONIO CONTADOR TORREJÓN**, se extenderá hasta el 28 de febrero de 2021, ascendiendo sus honorarios mensuales, a partir del presente mes de marzo del año en curso, a la suma de **\$560.000.- (quinientos sesenta mil pesos)**, impuestos incluidos, que seguirán pagándose con cargo a la Asignación Parlamentaria de PERSONAL DE APOYO correspondiente al H. Senador JOSÉ MIGUEL INSULZA SALINAS.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a honorarios a que se ha hecho referencia.

Nombre del Asesor: Mario Antonio Contador Torrejón.
Nacionalidad del Asesor: Chilena.
Fecha de Nacimiento del Asesor: [REDACTED]
RUT del Asesor: [REDACTED]

[REDACTED]

RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado

[REDACTED]

MARIO ANTONIO CONTADOR TORREJON
Asesor